

¿Necesita acceder a un tribunal para un cambio de nombre sellado, una orden de protección o una disputa de derecho familiar de emergencia?

- Los tribunales solo aceptan solicitudes para emergencias; si un juez decide que su problema es una emergencia, usted tendrá una audiencia.
- Estas audiencias se harán por teléfono a menos que el juez diga lo contrario.
- Los casos que no se consideren emergencias se pospondrán hasta después del 6/1/2020.

Cambios de nombre:

- Puede iniciar un proceso de cambio de nombre en línea en el Tribunal de Distrito del Condado de Pierce en <https://linxonline.co.pierce.wa.us/linxweb/Kiosk/main.cfm>
 - Ningún otro Tribunal de Distrito está aceptando peticiones de cambio de nombre en este momento
- Un juez revisará solo las peticiones de emergencia para los cambios de nombre sellados – usted puede presentarse ante la Corte Superior para estos.
- El juez decidirá si la audiencia se hará por teléfono.
- Si no es una emergencia, no se revisará hasta después de 6/1/2020.

Ordenes de Protección de Emergencia:

- Los condados de King, Snohomish, Pierce, Spokane están aceptando órdenes de protección de emergencia.
- Las audiencias serán por teléfono.
- En el Condado de King:
 - Los tribunales pueden ampliar el tiempo de duración de una orden temporal.
- En el Condado de Spokane:
 - Seleccione y complete una Petición para una Orden de Protección Temporal en <https://www.spokanecounty.org/2789/civil-protection-orders>.
 - Una vez que haya terminado, guarde el formulario y envíelo como archivo adjunto a civilprotectionorder@spokanecounty.org.
 - El tribunal le notificará sobre qué hacer a continuación después de que un juez revise su Petición.

Mociones de Derecho Familiar:

- Todas las mociones no emergentes se pospondrán hasta después del 5/04/2020.
- En el Tribunal Superior del Condado de King:
 - Sólo los casos de "misión crítica" tendrán con audiencias telefónicas, a menos que sólo puedan aparecer en persona
 - Las mociones de derecho familiar confirmadas en o antes del 3/13/2020 procederán a las audiencias telefónicas
 - Para "casos no críticos de misión", el tribunal insiste en que las partes lleguen a un acuerdo o presenten una orden acordada que continúe la audiencia a una fecha posterior al 06/01/2020.
- En el Condado de Spokane
 - Todas las audiencias que no sean de emergencia han sido canceladas.
 - Si un juez decide que su problema es una emergencia, el tribunal le enviará una Orden con una fecha de audiencia.
 - Debe confirmar su audiencia antes de las 4 p.m. 2 días antes de la fecha de la audiencia. Llame a la corte al 509-477-5702 x 0 o envíe un correo electrónico a la corte al FamilyLaw@spokanecounty.org.

- Si recibe un aviso de la fecha de audiencia menos de 2 días a partir de la fecha, confirme la audiencia inmediatamente y explique que acaba de recibir la notificación.
- El día antes de la audiencia, el tribunal debe darle a usted o a su abogado el número de teléfono para llamar a su audiencia y la hora a la que se supone que debe llamar. Le hará saber por llamada telefónica o enviándole un correo electrónico.